



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 26-XI-96  
Nº 165

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno regional se establezcan medidas de apoyo para la comercialización de la patata dirigidas a ayudas de transporte, y a las que se puedan acoger cooperativas y organizaciones agrarias.

2109

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué fecha tiene prevista el Gobierno de La Rioja para concluir las resoluciones sobre las peticiones efectuadas para la regularización de viñedo.

2109

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántos kilogramos de uva, como con-

	Págs.
secuencia de los contratos practicados a titulares de viñedos no inscritos, se han llevado a destilación.	2110
Reglamento de la CEE 822/87 se han establecido en orden a los titulares de viñedos no inscritos que han solicitado su regularización, pero sobre lo que al inicio de campaña no ha recaído resolución regularizando.	2110
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué medidas de las contempladas en el Reglamento de la CEE 822/87 se han establecido en orden a los titulares de viñedos no inscritos, que no han solicitado la regularización.	2111
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué Órdenes reguladoras y de qué fecha, corresponden las hectáreas reforestadas plantadas desde la toma de posesión del actual Gobierno.	2112
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a de cuántas hectáreas, acogidas al régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias, se ha verificado su plantación desde la toma de posesión del actual Gobierno.	2112
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a qué controles se han llevado a cabo para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la CEE 822/87.	2113
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
Del Diputado señor Aldonza Martínez (GPS), relativa a qué Ayuntamientos de La Rioja tienen como planeamiento urbanístico una delimitación de suelo urbano.	2113
Del Diputado señor Aldonza Martínez (GPS), relativa a qué Ayuntamientos de La Rioja tienen como planeamiento urbanístico unas Normas Subsidiarias del Tipo "B".	2114
Del Diputado señor Aldonza Martínez (GPS), relativa a qué Ayuntamientos de La Rioja tienen como planeamiento urbanístico unas Normas Subsidiarias del Tipo "A".	2114
Del Diputado señor Aldonza Martínez (GPS), relativa a qué Ayuntamientos de La Rioja tienen como planeamiento urbanístico un Plan General.	2115
Del Diputado señor Aldonza Martínez (GPS), relativa a qué Ayuntamientos de La Rioja no tienen ningún tipo de planeamiento urbanístico.	2116
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el documento que contiene un proyecto de declaración sobre el regionalismo en la Unión Europea, y, en caso afirmativo, qué opinión le merece su contenido y qué modificaciones piensa proponer introducir el Gobierno de La Rioja.	2116
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a cuál es la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del desarrollo, funcionamiento y posible prórroga del Convenio de colaboración en asuntos relacionados con la Unión Europea, firmado por el Excmo Sr. Presidente del Gobierno con la Federación de Empresarios.	2117
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la firma del Convenio de colaboración con el Presidente de la Junta de Castilla y León.	2118

	Págs.
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja adscribir personal de la Dirección General de Salud y Consumo a la Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.	2118

#### COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural solicita comparecer a iniciativa propia, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a fin de informar de la implantación de un "label" de calidad para la carne de vacuno de La Rioja.	2119
--	------

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural solicita comparecer a iniciativa propia, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la producción de oliva y las políticas aplicables para el sector del aceite en La Rioja.	2120
--	------

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Aldonza Martínez (GPS), pidiendo:

De los Presupuestos Generales del ejercicio 1991, los resúmenes por capítulos de Ingresos y Gastos de los Ayuntamientos y Entidades Locales de La Rioja.	2120
--	------

De los Presupuestos Generales del ejercicio 1992, los resúmenes por capítulos de Ingresos y Gastos de diversos Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de La Rioja.	2121
---	------

De los Presupuestos Generales del ejercicio 1993, los resúmenes por capítulos de Ingresos y Gastos de diversos Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de La Rioja.	2121
---	------

De los Presupuestos Generales del ejercicio 1994, los resúmenes por capítulos de Ingresos y Gastos de varios Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de La Rioja.	2121
---	------

De los Presupuestos Generales del ejercicio 1995, los resúmenes por capítulos de Ingresos y Gastos de diversos Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de La Rioja.	2122
---	------

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo:

Contratos efectuados, desde la toma de posesión del actual Gobierno tanto con personas físicas como jurídicas, de arrendamiento destinados a uso de viviendas de Consejeros, Altos Cargos, personal asimilado o cualquier funcionario, que preste sus servicios en la Administración.	2122
---	------

Resoluciones efectuadas en 1995 e importe total que supone indicando mensualidades que abarca, y Resoluciones efectuadas en 1996 e importe total que supone, referido a edificios destinados a servicios administrativos.	2123
---	------

Coste de la reubicación de los servicios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el Palacio regional, en la c/ Calvo Sotelo 3, y en la c/ Pérez Galdós 29.	2123
---	------

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo:

Relación de suministros de agua realizados por el Gobierno de La Rioja al municipio de Ausejo durante los años 1995 y 1994.	2123
---	------

	Págs.
Copia del documento que contiene un proyecto de declaración sobre el regionalismo en la Unión Europea, en el momento que el Gobierno de La Rioja lo tenga a su disposición.	2124
Datos personales y profesionales de la persona o personas que, con arreglo a las estipulaciones del Convenio de colaboración en asuntos relacionados con la Unión Europea, han sido contratadas y labores específicas que han desarrollado.	2124
Copia de las certificaciones de pago emitidas por la Secretaría General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior, en virtud de la estipulación décima del Convenio de colaboración en asuntos relacionados con la Unión Europea.	2125
Número de proyectos y denominaciones de los mismos, que han sido tramitados o están tramitándose desde la firma del Convenio de colaboración en asuntos relacionados con la Unión Europea a través de la infraestructura que facilita.	2125
Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), pidiendo:	
Relación de pagos ordenados durante el primer semestre de 1996 a los beneficiarios de las Órdenes de Ayuda a la Contratación, Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales y Autoempleo, por la Consejería de Hacienda y Promoción Económica.	2125
Relación de pagos realizados en el primer semestre de 1996 a empresas beneficiarias de subvenciones concedidas en base a las Órdenes sobre ayudas destinadas al Sector Industrial, Comercial, Turístico y de Servicios en sus tres modalidades o apartados.	2126
Relación de ayudas concedidas en el primer semestre de 1996 por la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, para la realización de cursos de formación.	2126
Relación de empresas que han presentado durante el primer semestre de 1996, solicitud de ayudas al amparo de los Programas de calidad y de investigación, indicando relación nominal de las empresas e importe del gasto a realizar.	2127
Relación total de solicitantes de ayudas acogidas a la Orden de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica sobre ayudas al sector de comercio al por menor, para subvencionar determinados créditos.	2127

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996K20059, 8 de noviembre de 1996, 2.355.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO REGIONAL SE ESTABLEZCAN MEDIDAS DE APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PATATA DIRIGIDAS A AYUDAS DE TRANSPORTE, Y A LAS QUE SE PUEDAN ACOGER COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES AGRARIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Que por el Gobierno regional se establezcan medidas de apoyo a la comercialización de la patata dirigidas a ayudas de transporte, y a las que se puedan acoger cooperativas y organizaciones agrarias.

Logroño, 7 de noviembre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10126, 8 de noviembre de 1996, 2.360.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ FECHA TIENE PREVISTA EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA CONCLUIR LAS RESOLUCIONES SOBRE LAS PETICIONES EFECTUADAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE VIÑEDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué fecha tiene prevista para concluir las resoluciones sobre las peticiones efectuadas para la regularización de viñedo?

Logroño, 7 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>ña</sup>. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10127, 8 de noviembre de 1996, 2.361.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO. RELATIVA A CUÁNTOS KILOGRAMOS DE UVA, COMO CONSECUENCIA DE LOS CONTRATOS PRACTICADOS A TITULARES DE VIÑEDOS NO INSCRITOS, SE HAN LLEVADO A DESTILACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántos kilogramos de uva, como consecuencia de los contratos practicados a titulares de viñedos no inscritos, se han llevado a destilación?

Logroño, 7 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>ña</sup>. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10128, 8 de noviembre de 1996, 2.362.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL REGLA-

MENTO DE LA CEE 822/87 SE HAN ESTABLECIDO EN ORDEN A LOS TITULARES DE VIÑEDOS NO INSCRITOS QUE HAN SOLICITADO SU REGULARIZACIÓN, PERO SOBRE LO QUE AL INICIO DE CAMPAÑA NO HA RECAÍDO RESOLUCIÓN REGULARIZANDO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué medidas de las contempladas en el Reglamento de la CEE 822/87 se han establecido en orden a los titulares de viñedos no inscritos que han solicitado su regularización, pero sobre lo que al inicio de campaña no ha recaído resolución regularizando?

Logroño, 7 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>ña</sup>. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se in-

dica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10129, 8 de noviembre de 1996, 2.363.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87 SE HAN ESTABLECIDO EN ORDEN A LOS TITULARES DE VIÑEDOS NO INSCRITOS, QUE NO HAN SOLICITADO LA REGULARIZACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué medidas de las contempladas en el Reglamento de la CEE 822/87 se han establecido en orden a los titulares de viñedos no inscritos, que no han solicitado la regularización?

Logroño, 7 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>ña</sup>. Carmen

Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10130, 8 de noviembre de 1996, 2.366.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ ÓRDENES REGULADORAS Y DE QUÉ FECHA, CORRESPONDEN LAS HECTÁREAS REFORESTADAS PLANTADAS DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿A qué Órdenes reguladoras y de qué fecha, corresponden las Has. reforestadas plantadas desde la toma de posesión del actual Gobierno?

Logroño, 7 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D<sup>ña</sup>. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10131, 8 de noviembre de 1996, 2.367.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A DE CUÁNTAS HECTÁREAS, ACOGIDAS AL RÉGIMEN DE AYUDAS PARA FOMENTAR INVERSIONES FORESTALES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS, SE HA VERIFICADO SU PLANTACIÓN DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.



A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿De cuántas Has., acogidas al régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias, se ha verificado su plantación desde la toma de posesión del actual Gobierno?

Logroño, 7 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L10132, 8 de noviembre de 1996, 2.368.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ CONTROLES SE HAN LLEVADO A CABO PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA CEE 822/87.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D<sup>a</sup>. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué controles se han llevado a cabo para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la CEE 822/87?

Logroño, 7 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Carmen Valle de Juan.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20251, 8 de noviembre de 1996, 2.349.

**Autor:** ALDONZA MARTÍNEZ, ENRIQUE LUIS (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ AYUNTAMIENTOS DE LA RIOJA TIENEN COMO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO UNA DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Enrique Luis Aldonza Martínez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué Ayuntamientos de La Rioja tienen como planeamiento urbanístico una delimitación de suelo urbano?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Enrique Luis Aldonza Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

Expte.: 1996L20252, 8 de noviembre de 1996, 2.350.

Autor: ALDONZA MARTÍNEZ, ENRIQUE LUIS

(GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ AYUNTAMIENTOS DE LA RIOJA TIENEN COMO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO UNAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TIPO "B".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Enrique Luis Aldonza Martínez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué Ayuntamientos de La Rioja tienen como planeamiento urbanístico unas Normas Subsidiarias del Tipo "B"?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Enrique Luis Aldonza Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20253, 8 de noviembre de 1996, 2.351.

**Autor:** ALDONZA MARTÍNEZ, ENRIQUE LUIS (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ AYUNTAMIENTOS DE LA RIOJA TIENEN COMO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO UNAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TIPO "A".

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Enrique Luis Aldonza Martínez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué Ayuntamientos de La Rioja tienen como planeamiento urbanístico unas Normas Subsidiarias del Tipo "A"?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Enrique Luis Aldonza Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20254, 8 de noviembre de 1996, 2.352.

**Autor:** ALDONZA MARTÍNEZ, ENRIQUE LUIS (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ AYUNTAMIENTOS DE LA RIOJA TIENEN COMO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO UN PLAN GENERAL.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Enrique Luis Aldonza Martínez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué Ayuntamientos de La Rioja tienen como planeamiento urbanístico un Plan General?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Enrique Luis

Aldonza Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20255, 8 de noviembre de 1996, 2.353.

**Autor:** ALDONZA MARTÍNEZ, ENRIQUE LUIS (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ AYUNTAMIENTOS DE LA RIOJA NO TIENEN NINGÚN TIPO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Enrique Luis Aldonza Martínez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué Ayuntamientos de La Rioja no tienen ningún tipo de planeamiento urbanístico?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Enrique Luis Aldonza Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20256, 13 de noviembre de 1996, 2.401.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL GOBIERNO DE LA RIOJA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE UN PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE EL REGIONALISMO EN LA UNIÓN EUROPEA, Y, EN CASO AFIRMATIVO, QUÉ OPINIÓN LE MERECE SU CONTENIDO Y QUÉ MODIFICACIONES PIENSA PROPONER INTRODUCIR EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El "buró" político de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE), ha dado recientemente el visto bueno a un documento que contiene un proyecto de declaración sobre el regionalismo en la Unión Europea.

Este documento será debatido el próximo mes de diciembre en la Asamblea General de la ARE y, al parecer, todos los indicadores apuntan a que será aprobado sin dificultad.

Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Conoce el Gobierno de La Rioja el documento referenciado?

En caso afirmativo:

¿Qué opinión le merece al Gobierno el contenido de dicho documento?

¿Qué modificaciones piensa proponer el Gobierno de La Rioja que se introduzcan en dicho documento?

Logroño, 8 de noviembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20257, 13 de noviembre de 1996, 2.402.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LA RIOJA DEL DESARROLLO, FUNCIONAMIENTO Y POSIBLE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA, FIRMADO POR EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO CON LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El 27 de marzo pasado, el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, firmaba con la Federación de Empresarios de La Rioja un Convenio de colaboración en asuntos relacionados con la Unión Europea, por el que la F.E.R. garantizaba al Gobierno de La Rioja la disponibilidad del uso de una infraestructura básica en la delegación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales en Bruselas.

Estando próxima la fecha de finalización del mencionado Convenio, es por lo que este Diputado pre-

gunta:

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de La Rioja del desarrollo y funcionamiento de dicho Convenio?

¿Piensa el Gobierno de La Rioja prorrogar la vigencia del Convenio?

Logroño, 13 de noviembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M<sup>a</sup> González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20258, 15 de noviembre de 1996, 2.451.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Con fecha 3 de mayo de 1996, el Presidente del Gobierno de La Rioja firmó un Convenio de colaboración con el Presidente de la Junta de Castilla y León.

Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Se solicitó autorización previa a las Cortes Generales para la firma de dicho Convenio?

En caso positivo:

¿Con qué fecha fue solicitada, y cuál fue la contestación?

¿Se comunicó a las Cortes Generales la firma de dicho Convenio, con posterioridad a su firma?

En caso positivo:

¿Con qué fecha, y cuál fue la contestación?

Logroño, 15 de noviembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L20259, 15 de noviembre de 1996, 2.452.

**Autor:** RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ADSCRIBIR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y CONSUMO A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En relación al desarrollo de actuaciones del Gobierno de La Rioja en materia de Medio Ambiente:

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja adscribir a personal de la Dirección General de Salud y Consumo a la Consejería de Desarrollo Autonomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente y, en caso afirmativo, qué personal, cuáles son los objetivos de esta actuación y qué criterios se establecerían para determinar el personal adscrito?

Logroño, 15 de noviembre de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

**COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

La Mesa, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996N70017, 11 de noviembre de 1996, 2.390.

**Autor:** CONSEJO DE GOBIERNO.

**Comparecencia:** DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, A FIN DE INFORMAR DE LA IMPLANTACIÓN DE UN "LABEL" DE CALIDAD PARA LA CARNE DE VACUNO DE LA RIOJA.

**Comisión:** DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

**ACUERDO:**

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Tengo a bien remitir solicitud de comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la implantación de un "label" de calidad para la carne de vacuno de La Rioja.

Con el fin de informar sobre la implantación de un "label" de calidad para la carne de vacuno de La Rioja, solicito comparecer ante la Comisión Parlamentaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Logroño, 7 de noviembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996N70018, 11 de noviembre de 1996, 2.391.

**Autor:** CONSEJO DE GOBIERNO.

**Comparecencia:** DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA PRODUCCIÓN DE OLIVA Y LAS POLÍTICAS APLICABLES PARA EL SECTOR DEL ACEITE EN LA RIOJA.

**Comisión:** DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

**ACUERDO:**

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

Tengo a bien remitir solicitud de comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la producción de oliva y las políticas aplicables para el sector del aceite en La Rioja.

Con el fin de informar sobre la producción de oliva y las políticas aplicables para el sector del aceite en La Rioja, solicito comparecer ante la Comisión Parlamentaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Logroño, 7 de noviembre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40377, 8 de noviembre de 1996, 2.344.

**Autor:** ALDONZA MARTÍNEZ, ENRIQUE LUIS (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL EJERCICIO 1991, LOS RESÚMENES POR CAPÍTULOS DE INGRESOS Y GASTOS, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.



LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40378, 8 de noviembre de 1996, 2.345.

**Autor:** ALDONZA MARTÍNEZ, ENRIQUE LUIS (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL EJERCICIO 1992, LOS RESÚMENES POR CAPÍTULOS DE INGRESOS Y GASTOS, DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se in-

dica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40379, 8 de noviembre de 1996, 2.346.

**Autor:** ALDONZA MARTÍNEZ, ENRIQUE LUIS (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL EJERCICIO 1993, LOS RESÚMENES POR CAPÍTULOS DE INGRESOS Y GASTOS, DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40380, 8 de noviembre de 1996, 2.347.

**Autor:** ALDONZA MARTÍNEZ, ENRIQUE LUIS (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL EJERCICIO 1994, LOS RESÚMENES POR CAPÍTULOS DE INGRESOS Y GASTOS, DE VARIOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40381, 8 de noviembre de 1996, 2.348.

**Autor:** ALDONZA MARTÍNEZ, ENRIQUE LUIS (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL EJERCICIO 1995, LOS RESÚMENES POR CAPÍTULOS DE INGRESOS Y GASTOS, DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA RIOJA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40382, 8 de noviembre de 1996, 2.356.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO CONTRATOS EFECTUADOS, DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO TANTO CON PERSONAS FÍSICAS COMO JURÍDICAS, DE ARRENDAMIENTO DESTINADOS A USO DE VIVIENDAS DE CONSEJEROS, ALTOS, CARGOS, PERSONAL ASIMILADO O CUALQUIER FUNCIONARIO, QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40385, 8 de noviembre de 1996, 2.364.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RESOLUCIONES EFECTUADAS EN 1995 E IMPORTE TOTAL QUE SUPONE INDICANDO MENSUALIDADES QUE ABARCA, Y RESOLUCIONES EFECTUADAS EN 1996 E IMPORTE TOTAL QUE SUPONE, REFERIDO A EDIFICIOS DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40386, 8 de noviembre de 1996, 2.365.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COSTE DE LA REUBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN EL PALACIO REGIONAL, EN LA C/ CALVO SOTELO 3, Y EN LA C/ PÉREZ GALDÓS 29.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40387, 13 de noviembre de 1996, 2.399.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE SUMINISTROS DE AGUA REALIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA AL MUNICIPIO DE AU-SEJO DURANTE LOS AÑOS 1995 Y 1994.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40388, 13 de noviembre de 1996, 2.400.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE UN PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE EL REGIONALISMO EN LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MOMENTO QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA LO TENGA A SU DISPOSICIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40389, 13 de noviembre de 1996, 2.403.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES DE LA PERSONA O PERSONAS QUE, CON ARREGLO A LAS ESTIPULACIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA, HAN SIDO CONTRATADAS Y LABORES ESPECÍFICAS QUE HAN DESARROLLADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40390, 13 de noviembre de 1996, 2.404.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LAS CERTIFICACIONES DE PAGO EMITIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA Y DE ACCIÓN EN EL EXTERIOR, EN VIRTUD DE LA ESTIPULACIÓN DÉCIMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40391, 13 de noviembre de 1996, 2.405.

**Autor:** GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NÚMERO DE PROYECTOS Y DENOMINACIONES DE LOS MISMOS, QUE HAN SIDO TRAMITADOS O ESTÁN TRAMITÁNDOSE DESDE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA, A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40392, 13 de noviembre de 1996, 2.409.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PAGOS ORDENADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1996 A LOS BENEFICIARIOS DE LAS ÓRDENES DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN, COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES Y AUTOEMPLO, POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40393, 13 de noviembre de 1996, 2.410.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1996 A EMPRESAS BENEFICIARIAS DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN BASE A LAS ÓRDENES SOBRE AYUDAS DESTINADAS AL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL, TURÍSTICO Y DE SERVICIOS EN SUS TRES MODALIDADES O APARTADOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40394, 13 de noviembre de 1996, 2.411.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1996 POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40395, 13 de noviembre de 1996, 2.412.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1996, SOLICITUD DE AYUDAS AL AMPARO DE LOS PROGRAMAS DE CALIDAD Y DE INVESTIGACIÓN, INDICANDO RELACIÓN NOMINAL DE LAS EMPRESAS E IMPORTE DEL GASTO A REALIZAR.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se di-

rija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1996L40396, 13 de noviembre de 1996, 2.413.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN TOTAL DE SOLICITANTES DE AYUDAS ACOGIDAS A LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA SOBRE AYUDAS AL SECTOR DE COMERCIO AL POR MENOR, PARA SUBVENCIÓN DETERMINADOS CRÉDITOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de noviembre de 1996.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---